

## ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 🐚 134/22

Buenos Aires, # 5 SEP 2022

VISTO el EX-2022-04535484- -UBA-DAPA#REC de solicitud de eximición de asignaturas del Ciclo Básico Común presentado por la estudiante Lucia GLIMBERG (DNI: 31.908.056), y

## CONSIDERANDO:

Que la interesada ha realizado la inscripción en el Ciclo Básico Común a una de las carreras que se dictan en esta Facultad;

Lo dispuesto en los art. 1801, 1802, y 1803 del Anexo II de la Res. (CS)Nº 672/20, por el cual se reglamenta el procedimiento para la eximición de asignaturas del Ciclo Básico Común para graduados universitarios;

Que por art. 1806, Anexo II de la mencionada resolución, se establece que "las Unidades Académicas realizaran el estudio de las equivalencias correspondientes y determinarán las que correspondan al interesado mediante resolución del Consejo Directivo."

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 13 de septiembre de 2022.

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- CONCEDER a la estudiante Lucia GLIMBERG (DNI: 31.908.056), con título de Licenciada en Psicología, de la Universidad de Buenos Aires, para la Carrera de Abogacía - Plan de Estudios 2004, equivalencia TOTAL de las asignaturas CIENCIAS POLITICAS (por Estructura Social Argentina — Introducción a las Ciencias Sociales — Sociología Económica- Instituciones de Derecho Privado I y II) — SOCIOLOGIA (por Estructura Social Argentina — Introducción a las Ciencias Sociales — Sociología





## ORIGINAL M 134/22

Económica- Instituciones de Derecho Privado I y II), correspondientes al Ciclo Básico Común del Plan de Estudios de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- La alumna no podrá rendir materias en esta Facultad, hasta tanto no complete el Ciclo Básico Común (Artículo 1º de la resolución (CS) Nº 3421/88).

ARTICULO 3º.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo de la interesada, remítase copia a la Dirección de Consejo Directivo, comuníquese al Ciclo Básico Común, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará a la presentante, y cumplido, elévese a la Dirección General de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires para su conocimiento y guarda.

C. DIRECTIVO

CARO MA I. VACCARO

Directora

Direction de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA DECANO